

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de abril de 1963 por la que se convoca concurso de méritos y elección entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional para proveer la vacante de Jefe provincial de Sanidad de Teruel.

Ilmo. Sr.: Vacante en la plantilla de destinos a servir por los funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional la plaza de Jefe Provincial de Sanidad de Teruel, perteneciente al grupo C) de aquella plantilla, pero asimilada a las del grupo A) para su provisión, que ha de ser por concurso de méritos y elección.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en los artículos 21 y 22 del Reglamento de Personal Sanitario aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien convocar concurso de méritos y elección entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional para la provisión de dicha vacante.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de ese Centro Directivo (plaza de España número 17, Madrid), formuladas conforme se establece en aquellos artículos.

Para juzgar dicho concurso se nombrará el Tribunal que se fija en el precitado Reglamento.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Delineante de Obras Públicas en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en el Servicio de este Ministerio que a continuación se cita, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión; siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 9).

La referida vacante es:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Madrid, 17 de mayo de 1963.—El Subsecretario, A. Plana.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se anuncia concurso para la provisión de plazas de Contadores del Estado

Creadas por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 8 de marzo de 1963 dos plazas de Contadores del Estado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que pasará a pertenecer a la plantilla del mencionado Organismo autónomo con sueldo y demás emolumentos a cargo exclusivamente de los presupuestos de recursos del mismo, se convoca, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, el oportuno concurso para la provisión de dichas plazas, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Las solicitudes para la admisión en el referido concurso, acompañadas de la relación de méritos profesionales que reúna el concursante, deberán presentarse en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Los aspirantes a las plazas convocadas deberán reunir las siguientes condiciones, que deberán acreditar documentalmente en el momento de su toma de posesión:

a) Ser español y no haber cumplido cuarenta años de edad el último día del plazo señalado en la base primera para la presentación de solicitudes.

b) Tener aprobadas las oposiciones a Contador del Estado o estar en posesión del título de Profesor Mercantil, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, que acredite haber cursado los estudios correspondientes en la Escuela Técnica Superior de esa especialidad.

c) No hallarse inhabilitado por sentencia de ningún Tribunal de Justicia para ejercer cargos públicos.

d) No haber sido expulsado por sentencia de ningún Tribunal de Honor de Corporación alguna.

Tercera.—A las vista de las solicitudes presentadas y en relación de méritos profesionales, el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dentro de los quince días siguientes al último del plazo de presentación de solicitudes, previo asesoramiento conveniente, nombrará provisionalmente a aquellos que se declaren aptos para cubrir las plazas convocadas, los cuales deberán tomar posesión de las mismas dentro del plazo de un mes a partir de dicho nombramiento.

Cuarta.—El personal clasificado como apto para ocupar plaza de Contador del Estado, objeto de este concurso, no será nombrado en propiedad hasta transcurrido tres meses de servicios en la Confederación y a plena satisfacción de la Dirección de la misma y de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Sevilla, 15 de mayo de 1963.—El Ingeniero Director, José María Rodríguez Gabás.—2.434.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Gijón-Musel por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir ocho plazas de Celadores-Guardamuelles.

Vacantes en la plantilla del personal meramente auxiliar ocho plazas de Celadores-Guardamuelles, dotadas con el sueldo anual de 9.600 pesetas, 16.920 pesetas de complemento de sueldo, bienios del 5 por 100 sobre el sueldo y complemento de sueldo, 30 por 100 de subsidio único sobre los conceptos anteriores y dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, se anuncia concurso-oposición para su provisión en virtud de la autorización concedida por Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 20 de abril de 1963.

Las condiciones y circunstancias indispensables para tomar parte en este concurso-oposición son las siguientes: